



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: APRUEBA AUTORIZACIÓN DE PATENTE PROFESIONAL A JOSE  
NICOLAS SALAZAR DAZA, RUT [REDACTED]

TREHUACO, 3 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 105

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Decreto Ley 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales" y sus modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. La solicitud de patente profesional de Don **JOSE NICOLAS SALAZAR DAZA, RUT [REDACTED]**.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente cumple con todos los requisitos para optar a la patente profesional.

DECRETO:

1. APRUEBESE AUTORIZACIÓN de la **PATENTE PROFESIONAL**, cuyos datos se señalan:

TIPO	: PROFESIONAL
NOMBRE	: JOSE NICOLAS SALAZAR DAZA
RUT	: [REDACTED]
GIRO	: CONSTRUCTOR CIVIL

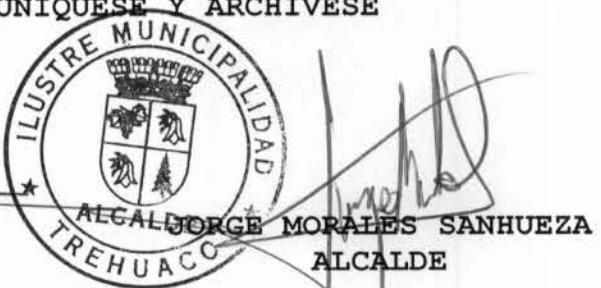
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrantes del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JMS/LCR/fra  
DISTRIBUCIÓN:

- Rentas y Patentes (2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
RUT. 69.250.600-6  
GONZALO URREJOLA N° 460  
FONO FAX 511351

## SOLICITUD DE PATENTE

- PROFESSIONAL  
 COMERCIAL  
 INDUSTRIAL  
 DE ALCOHOL

*José Nicanor Salazar*  
Nombre o Razón Social del solicitante

RUT.

*Zenaida Domínguez 94, villa el sol*  
Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

Fono

*Constructor Civil*

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar ROL Avalúo S.I.I.)  
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance  
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura  
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.  
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal  
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.  
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.  
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.  
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651)  
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.  
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.  
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.  
 Además para patentes de alcoholes:  
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.  
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales) Trámite  
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG (Angol 262)  
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes

*José Salazar*  
Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Folio	187	Línea
Entrada	000	000
Salida	000	000
Salida	000	000

### USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
-----------------	------------	----------

*José Salazar*  
Firma funcionario que recibe

Nº	Pase a	Plazo Días	Fecha
----	--------	------------	-------

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

*José Salazar*  
Firma Jefe

### DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- 1.- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- 2.- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por Inspectores Municipales.
- 3.- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

### DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	_____
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	_____
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	_____

Total Superficie Letreros Luminosos

\_\_\_\_\_

*José Salazar*  
Firma Contribuyente

Total Superficie Letreros No Luminosos

\_\_\_\_\_

### USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

\_\_\_\_\_

*José Salazar*  
Vº Bº Jefe

Total M2 Letreros No Luminoso

\_\_\_\_\_

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

**Nombre o Razón social:** JOSE NICOLAS SALAZAR DAZA**RUT:** [REDACTED]

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 3/3/2025 a las 12:25 horas.

**Direcciones vigentes**Mostrar 10  direcciones

Buscar:

Config. SIIversal	Tipo Dirección	Dirección	A partir de
#91345178	DOMICILIO	ZENAIDA ROMERO 94 VILLA EL SOL COMUNA TREHUACO REGION DE NUBLE	03-03-2025

Mostrando del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#) 1 [Siguiente](#)

**Nombre o Razón social: JOSE NICOLAS SALAZAR DAZA****RUT: [REDACTED]**

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 3/3/2025 a las 12:20 horas.

Fecha constitución	Fecha inicio de actividades	Término de giro
30-01-2022	30-01-2022	
Rut e Inicio de actividades	Declarar o consultar Término de giro	
NO	NO	



**Nombre o Razón social:** JOSE NICOLAS SALAZAR DAZA**RUT:** [REDACTED]

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 3/3/2025 a las 12:19 horas.

**Actividades económicas vigentes**

Glossa descriptiva de actividades económicas

Mostrar 10 ▾ actividades

CONSTRUCCIÓN

Buscar:

Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA	711003	2	NO	30-01-2022

Mostrando del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1 Siguiente





## CERTIFICADO DE TITULO

*Certifico que con fecha 24 de Agosto de 2021 don*

***José Nicolás Salazar Daza***

*Rut: [REDACTED]*

*cumplió con los requisitos exigidos por El INSTITUTO PROFESIONAL INACAP*

*y ha obtenido el Título Profesional*

***Constructor Civil***

*Número 106.340 del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución.*

*Santiago, 02 de septiembre de 2021*

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**

1378D84687A7CE14

**Fecha de Emisión 02-09-2021 20:40:50 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada**

La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en [www.inacap.cl](http://www.inacap.cl)



**MARIA SOLEDAD FIGUEROA MANDIOLA**  
**SECRETARIO GENERAL**

CERTIFICO: que la presente copia fotostática está conforme con su original tenido a la vista.  
Quirihue, 03 MAR 2025

Raúl Leiva Uribe-Echeverría  
Notario Público de Quirihue



Junta de Vecinos  
VILLA EL SOL  
Rut. 65.136.248-2  
Comuna de Trehuaco

## CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Nº

Trehuaco, 01-03-25.

SUSANA VIOLETA PRADENAS PRADENAS, RUT: ~~65.136.248-2~~, En su calidad de Presidenta y Representante Legal de la Junta de Vecinos Villa El Sol, perteneciente a la comuna de Trehuaco.

Certifica Que:

Jose Nicolas Salazar Daza

RUT: 65.136.248-2 Mantiene domicilio habitual en Zenaida Romero # 94 de la población Villa el Sol perteneciente a la comuna de Trehuaco.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en:

Municipalidad de Trehuaco.

Junta de Vecinos  
**VILLA EL SOL**  
TREHUACO  
65.136.248-2

Surfas.

SUSANA VIOLETA PRADENAS PRADENAS

Rut. ~~65.136.248-2~~

Representante Legal  
Junta de Vecinos Villa El Sol